

ACUERDO N.º 02
(Noviembre 27 de 2002)

«Por medio del cual se derogan los acuerdos Nos 02 de 1981 y 02 de 1982».

LA HONORABLE CONSILIATURA EN USO DE SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y,

CONSIDERANDO:

1. Que los Acuerdos Nos 02 de 1981 y 02 de 1982, por las implicaciones que conllevan son inconvenientes para la Universidad.
2. Que la Honorable Consiliatura en su sesión del 30 de octubre de 2002, consideró que dichos Acuerdos se encontraban vigentes y que lo más conveniente era derogarlos.
3. Que la Honorable Consiliatura en su sesión del 30 de octubre de 2002, derogó en primer debate los acuerdos Nos 02 de 1981 y 02 de 1982.
4. Que la Honorable Consiliatura en su sesión del 30 de octubre de 2002, derogó en segundo debate los acuerdos Nos 02 de 1981 y 02 de 1982.

ACUERDA:

Artículo único. Derogar los Acuerdos Nos 02 de 1981 y 02 de 1982, respetando y dejando a salvo los derechos ya adquiridos por los beneficiarios a la pensión de jubilación, tanto los reconocidos como los no reconocidos por la Consiliatura, conforme a lo dispuesto por dichos Acuerdos.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil dos (2002).

(Original firmado)
LUIS FRANCISCO SIERRA REYES
Presidente

(Original firmado)
PABLO E. CRUZ SAMBONI
Secretario General